

Nota de Prensa N° 191/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBEN EXTREMAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN PENALES DE JUNÍN

- ***18 menores de edad se encuentran junto a sus madres en los penales de Río Negro y Jauja.***

El jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín, Teddy Panitz, demandó a las autoridades penitenciarias y sanitarias extremar las medidas de protección y seguridad para los trabajadores penitenciarios y la población privada de libertad, con la finalidad de hacer frente a los riesgos que implica la presencia del COVID-19.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín señaló que se requiere dotar de kits de seguridad, de acuerdo a los estándares señalados por el sector salud, y de elementos de limpieza, especialmente en aquellos espacios donde se han detectado infectados. También resaltó la necesidad de atender a 18 menores de edad que se encuentran junto a sus madres en los penales de Río Negro y Jauja.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín ha tomado conocimiento que en el penal de Huancayo habría desabastecimiento de implementos de bioseguridad para los agentes, al igual que en el penal de Chanchamayo. La Dirección Regional de Salud debe realizar pruebas de descarte a los trabajadores y a la población penitenciaria.

Los penales más poblados en Junín son: Huancayo con 2301 internos a pesar de haber sido construida para 680 y Chanchamayo con 773 internos en un espacio para 144. En Río Negro, se alberga a 601, cuando su capacidad es de 216.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín estará atenta a las respuestas a las necesidades formuladas al Instituto Nacional Penitenciario y al Ministerio de Salud para garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad.

Junín, 24 abril de 2020